

# Informe de Rendición de Cuentas Dirección Distrital 05D06 Salcedo – Educación, Zona 3 Enero – Diciembre 2020



## Versión Preliminar

Documento para conocimiento de la ciudadanía y generación de aportes para la gestión



Ing. Juan Paul Pacheco Velásquez

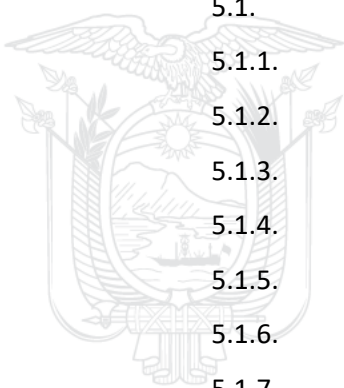
**Director Distrital 05D06 Salcedo - Educación**





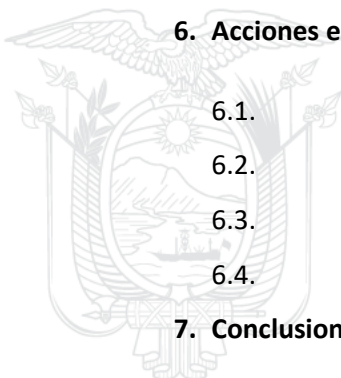
## Índice de Contenido

<b>Índice de Contenido</b> .....	<b>3</b>
<b>1. Introducción</b> .....	<b>5</b>
<b>2. Resumen</b> .....	<b>6</b>
<b>3. Fundamento Legal</b> .....	<b>6</b>
<b>4. Cobertura Geográfica</b> .....	<b>10</b>
<b>5. Resultados alcanzados en la gestión 2020</b> .....	<b>11</b>
5.1. Calidad Pedagógica .....	12
5.1.1. Ser Bachiller .....	12
5.1.2. Estándares Educativos y Currículo.....	13
5.1.3. Titulación .....	14
5.1.4. Asesoramiento Pedagógico .....	14
5.1.5. Auditorías Educativas .....	15
5.1.6. Educación Intercultural Bilingüe.....	15
5.1.7. Formación Desarrollo profesional y Valoración Docentes .....	16
5.2. Aprendizaje a lo largo de la vida.....	16
5.2.1. Número de Instituciones Educativas .....	17
5.2.2. Número de estudiantes matriculados .....	17
5.2.3. Educación Inicial, General Básica, Bachillerato, Bachillerato Técnico, Bachillerato internacional, Colegio de Artes .....	18
5.2.4. Educación Para Jóvenes y Adultos.....	19
5.2.5. Educación especializada (regular – IE especializadas).....	21
5.2.6. Infraestructura y Recurso Educativos.....	22
5.2.7. Cobertura Internet o Agenda Digital .....	24
5.2.8. Asignación de Cupos. Régimen Sierra .....	25
5.3. Inclusión y equidad .....	26





5.3.1.	Protocolos de actuación frente a casos de violencia, datos generales, casos admitidos a trámite, resueltos, inadmitidos, sin auto de calificación. ....	26
5.4.	Gestión.....	28
5.4.1.	Plan Operativo Anual.....	28
5.4.2.	Presupuesto Aprobado y Ejecutado para el año fiscal 2020 .....	30
5.4.3.	Contratación de Bienes, Servicios y Obra.....	31
5.4.4.	Jubilaciones.....	31
5.4.5.	Salud Ocupacional .....	32
5.4.6.	Convenios, Recursos extraordinarios de revisión y sumarios .....	33
5.4.7.	Regularización de oferta (resoluciones, sistemas CAS - AMIE) .....	34
5.4.8.	Manejo de quejas y denuncias ciudadanas .....	35
5.4.9.	Compromisos asumidos por la comunidad .....	36
<b>6.</b>	<b>Acciones emprendidas .....</b>	<b>36</b>
6.1.	Más Unidos Más Protegidos .....	37
6.2.	Campaña Todos ABC.....	37
6.3.	Proyecto Tierra Para Niños TINÍ.....	38
6.4.	Yo leo .....	38
<b>7.</b>	<b>Conclusiones.....</b>	<b>39</b>
<b>8.</b>	<b>Desafíos para la gestión 2021 .....</b>	<b>40</b>
<b>9.</b>	<b>Aportes Ciudadanos .....</b>	<b>42</b>





## 1. Introducción

La rendición de cuentas es un proceso que año a año se lo realiza, pues como instituciones públicas, estamos en la obligación de dar a conocer la forma en que se manejaron los recursos públicos durante el ejercicio fiscal; además que la sociedad en general está en pleno derecho de conocer dicha información, para lograr hacer una sociedad más participativa, justa y democrática en donde cada uno de los actores se encuentren bien informados acerca de la gestión pública.

5

La Pandemia generada por la presencia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), ha dado lugar al cierre total de las actividades presenciales institucionales educativas, para evitar la propagación del virus y mitigar su impacto en la comunidad educativa. Sin duda esto ha ocasionado rediseñar las acciones para cumplir los objetivos institucionales mediante la utilización de plataformas virtuales, nuevas modalidades de aprendizaje y la adaptación de los estudiantes, docentes y padres de familia a estos nuevos modelos del proceso educativo.

Por ello, y con la responsabilidad que caracteriza al Ministerio de Educación y por consiguiente a la Zona 3, se da cumplimiento a la normativa legal vigente que obliga a las autoridades e instituciones a rendir cuentas a la sociedad, la Unidad Desconcentrada de la Dirección Distrital 05D06 Salcedo – Educación, realiza el Informe sobre lo actuado a nivel Distrital durante el ejercicio fiscal 2020.

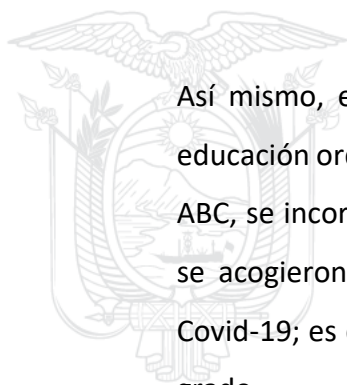


## 2. Resumen

La Dirección Distrital 05D06 Salcedo – Educación, durante el año fiscal 2020, alcanzó el 99,90% de ejecución, demostrando que la utilización y direccionamiento de los recursos económicos asignados a inicios de año, fueron utilizados de la mejor manera, en beneficio de las instituciones educativas, con el propósito de alcanzar estándares de calidad educativa.

6

Con el presupuesto asignado a inicios del año 2020, se logró atender al 100% de instituciones educativas en lo que tiene que ver a infraestructura; además se entregó 14.651 textos escolares y 43.0916 kits de alimentación escolar.



Así mismo, en el ámbito educativo se logró incorporar a 831 estudiantes, de educación ordinaria en el año lectivo 2019 – 2020, y dentro de la Campaña TODOS ABC, se incorporaron 233 estudiantes de escolaridad inconclusa, los mismos que se acogieron a la disposición ministerial dada por la emergencia sanitaria del Covid-19; es decir que los estudiantes para graduarse, elaboraron el proyecto de grado.

Como Dirección Distrital 05D06 Salcedo- Educación, se ha realizado capacitaciones y talleres en las instituciones educativas, logrando reducir el índice de sanciones administrativas a docentes, mediante la aplicación de la normativa legal vigente.

## 3. Fundamento Legal

El artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de

sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respecto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

El artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: “El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación”.

El artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece:

Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

El artículo 89 de la Ley Orgánica de participación Ciudadana, define a la rendición de cuentas como: “un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos”

El artículo 94 de la Ley indicada, atribuye como competencia del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social a la siguiente: “(...) establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social’.

El artículo 95 de la misma Ley, en cuanto a la temporalidad para la realización de la rendición de cuentas, determina: “La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica Intercultural Bilingüe”.

Mediante Acuerdo Ministerial No. 126-2020 de 11 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud Pública declaró el Estado de Emergencia Sanitaria y dispuso acciones preventivas para evitar la propagación del COVID-19 en todo el territorio nacional.

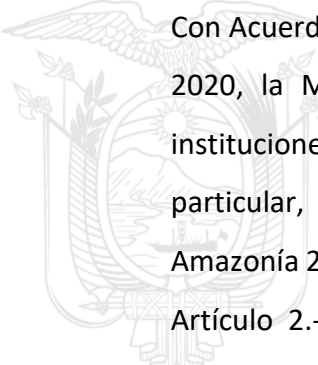
Con Acuerdo Ministerial No. MDT-2020-076 de 12 de marzo de 2020, el Ministerio del Trabajo expidió las “Directrices para la Aplicación de Teletrabajo Emergente durante la Declaratoria de Emergencia Sanitaria”.

Mediante Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-MINEDUC-2020-00014-A del 15 de marzo de 2020, suscrito por Monserrat Creamer Ministra de Educación, dispuso de manera obligatoria la suspensión de clases en todo el territorio nacional, hasta el 05 de abril de 2020, disposición que se acató en todas las Instituciones Educativas y Centros de Desarrollo Integral del Sistema Nacional de Educación.



Mediante Decreto Ejecutivo No. 1017 de 16 de marzo de 2020, el señor presidente de la República declaró el estado de excepción a nivel nacional con la finalidad de controlar la Emergencia Sanitaria.

En concordancia con el Decreto Ejecutivo, mediante Acuerdo Ministerial No. MINEDUCMINEDUC-2020-00020-A de 3 de abril de 2020, la señora Ministra de Educación ratifica la suspensión de clases en todo el territorio nacional para todas las instituciones educativas públicas, fiscomisionales y particulares del régimen Sierra – Amazonía 2019-2020, en todas sus jornadas y modalidades, hasta el 30 de abril de 2020.



Con Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-MINEDUC-2020-00027-A de 6 de mayo de 2020, la Ministra de Educación, dispuso “Artículo 1.- Disponer a todas las instituciones educativas de sostenimiento fiscal, municipal, fiscomisional y particular, en todas sus jornadas, modalidades y ofertas, del régimen Sierra-Amazonía 2019-2020, la finalización del año lectivo con fecha 30 de junio de 2020; Artículo 2.- Disponer a las instituciones educativas desarrollar el proceso de evaluación a los estudiantes de las instituciones educativas de sostenimiento fiscal, municipal, fiscomisional y particular, en todas sus jornadas, modalidades y ofertas, correspondiente al segundo quimestre del régimen Sierra-Amazonía del año lectivo 2019- 2020, a través de la elaboración de un portafolio con las actividades realizadas en casa que se han desarrollado durante este periodo; Artículo 3.- Disponer a las instituciones educativas descritas en el artículo 1 del presente Acuerdo, desarrollar el proceso de evaluación para el examen de grado de los estudiantes de tercer año de bachillerato a través del desarrollo de un proyecto.”



#### 4. Cobertura Geográfica

El cantón Salcedo está ubicado en la provincia de Cotopaxi, tiene una extensión de 484.4 km<sup>2</sup>, con una población de 57. 528 habitantes.

Así, la Dirección Distrital 05D06 Salcedo - Educación, cuenta con 5 circuitos, que se encuentran abarcando a 5 parroquias del cantón Salcedo, todas ellas siendo atendidas por esta Dirección Distrital, las mismas que se detallan a continuación:

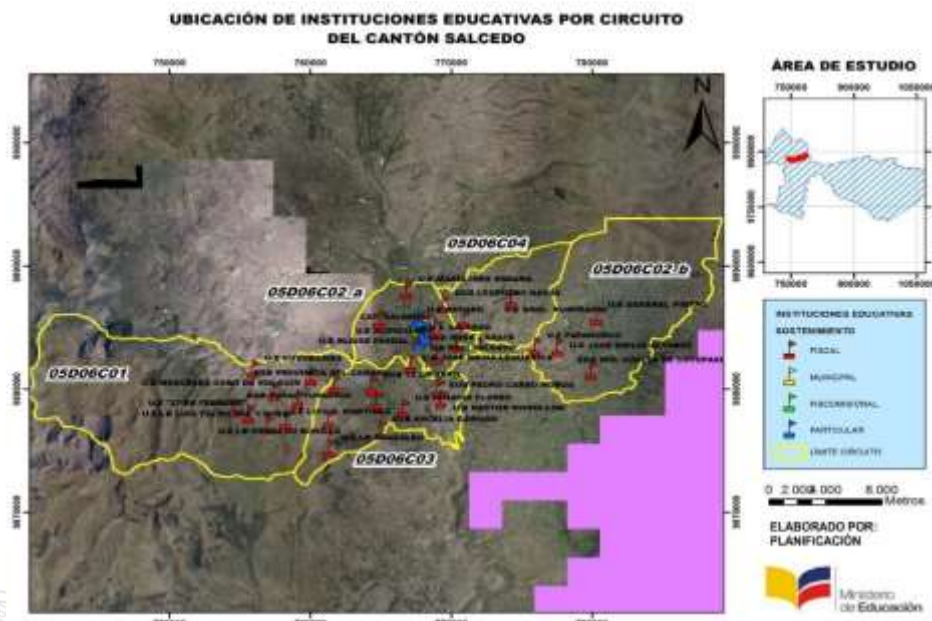
**Tabla 1.- Cobertura de Circuitos Educativos**

Parroquia	Circuito	N.- de Instituciones
Cusubamba	05D06C01	8 instituciones Fiscales
San Miguel	05D06C02_a	12 instituciones Fiscales
		1 institución Municipal
		1 institución Fiscomisional
		7 instituciones Particulares
	05D06C02_b	4 instituciones Fiscales
Mulalillo	05D06C03	10 instituciones Fiscales
Mulliquindil Santa Ana	05D06C04	2 instituciones Fiscales

Fuente: Unidad Distrital de Planificación

Además, en el siguiente mapa se indica la ubicación de las instituciones educativas dentro de los 5 circuitos que conforman la Dirección Distrital 05D06 Salcedo – Educación.

**Ilustración 1.- Ubicación de Circuitos Educativos**



Fuente: Unidad de Planificación

## 5. Resultados alcanzados en la gestión 2020

“La gestión del Ministerio de Educación está enfocada en cambiar el paradigma educativo a través de la innovación y la cohesión de la escuela con la comunidad, para iniciar un proceso sostenido en la transformación social, cultural y productiva del país; para lo cual, durante el 2020, las acciones de esta Cartera de Estado se orientaron en base a los siguientes ejes transversales:

**Calidad pedagógica:** Aprendizajes relevantes, pertinentes y contextualizados para la formación y desarrollo integral de niños, niñas, jóvenes y adultos, impartidos por docentes con formación y titulación académica.

**Inclusión:** Respeto y tolerancia a la diversidad en el servicio educativo.

**Equidad:** Oportunidades educativas para todos, en igualdad de condiciones.



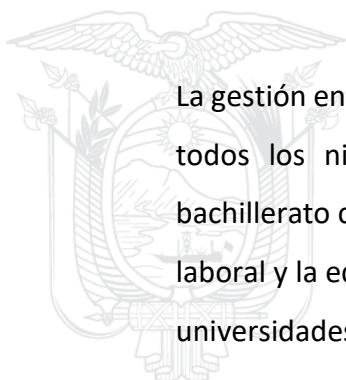
Aprendizaje a lo largo de la vida: Ofertas de educación ordinaria y extraordinaria, en todas las etapas de la vida, articuladas a la diversidad de contextos en territorio.

Aprendizaje a lo largo de la vida: Oferta de educación ordinaria y extraordinaria, en todas las etapas de la vida, articuladas a la diversidad de contextos en territorio.

12

En este marco, a continuación, se presentan los logros y avances alcanzados por la Dirección Distrital 05D06 Salcedo -Educación, durante el año fiscal 2020, mismos que se asocian dentro de cada objetivo estratégico institucional:”

### 5.1. Calidad Pedagógica



La gestión en el año 2020 se centró en mejorar la calidad del servicio educativo en todos los niveles y modalidades con enfoque intercultural y de inclusión, bachillerato con una visión de educación técnica, para la vinculación en el mundo laboral y la educación superior para aquellos estudiantes que optan por ingreso a universidades; e incrementar la valoración de la profesión docente en la sociedad.

A continuación, se detalla los aspectos en donde se trabajó por mejorar la calidad educativa:

#### 5.1.1. Ser Bachiller

El Ministerio de Educación, juntamente con la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) implementó el proceso Quiero Ser Bachiller, pero por la situación de la pandemia mundial Covid-19, el Ministerio de Educación emite el Plan Educativo Nacional.

En la Dirección Distrital 05D06 Salcedo – Educación, cumplió como ciclo sierra en el mes de junio del año lectivo 2019-2020 (escolarizados y no escolarizados) con un total de 136 estudiantes fueron exonerados por alcanzar el mínimo requerido para su titulación y 930 estudiantes elaboraron el proyecto de grado.

**Tabla 2.-** Número de estudiantes - Ser Bachiller

N.- de Instituciones Educativas	Régimen	Jurisdicción	N.- Estudiantes Titulados
1	Sierra	Bilingüe	24
16	Sierra	Hispanas	1040
<b>Total</b>			<b>1064</b>

Fuente: Unidad Distrital de ASRE

### 5.1.2. Estándares Educativos y Currículo

Con la finalidad de mejorar la calidad de los estándares educativos, se ha apoyado y monitoreado la acción de los actores del sistema educativo hacia su mejora continua, con el fin de asegurar que los estudiantes logren los aprendizajes deseados; así en la Dirección Distrital 05D06 se trabajó en lo siguiente:

- Se realizaron ajustes a los textos, guías pedagógicas y materiales didácticos.
- Se brindó el apoyo en las aulas a los docentes, a través de las mentorías.
- Se formaron redes pedagógicas, orientadas al mejoramiento de la educación inicial.
- Se analizaron y registraron los Proyectos Educativos Institucionales y Códigos de Convivencia (PEICA) de las instituciones educativas.
- Se revisaron y registraron los PICES de las Instituciones Educativas.
- Se realizó la verificación y constatación de la aplicación de las mallas hispanas y bilingües en cada una de las instituciones educativas.



### 5.1.3. Titulación

En el régimen Sierra, el proceso de Titulación se da en el mes de junio, en donde los estudiantes del tercero de bachillerato culminan sus estudios y están aptos para el ingreso a la Educación Superior.

14

En el período 2019-2020 se titularon a 1064 estudiantes en la Dirección Distrital 05D06 Salcedo – Educación, mismos que se detallan a continuación:

**Tabla 3.- Número de Estudiantes Titulados**

Tipo de Educación	N.- de Estudiantes Titulados
Ordinaria	831
Programa Todos ABC	231
<b>Total</b>	<b>1064</b>

Fuente: Unidad Distrital de ASRE



### 5.1.4. Asesoramiento Pedagógico

Con el fin de mejorar la calidad educativa, la Dirección Distrital, está en la obligación de brindar los asesoramientos pedagógicos a cada una de las instituciones educativas de su jurisdicción.

Por ello, la Dirección Distrital 05D06 Salcedo – Educación dio los respectivos asesoramientos a las Unidades Educativas y pudo aprobar proyectos educativos para creación y/o permisos de funcionamiento, se realizó informes sobre ampliación de cupos y creación de niveles en las Instituciones Educativas Públicas Particulares y Municipales.



Se realizó varios eventos de capacitación para la socialización para la elaboración y construcción del PICE (Retorno Progresivo) enmarcada a la pandemia por se está atravesado, fue dirigida a todas las instituciones educativas de la Dirección Distrital 05D06 Salcedo – Educación, mediante la plataforma virtual Teams.

### 5.1.5. Auditorias Educativas

Debido a la pandemia COVID -19 por la cual se está a travesando no se puedo realizar al auditorias educativas, sin embargo, se realizó el asesoramiento pedagógico, eventos que fueron realizados con la presencia de todas instituciones educativas en forma virtual; con la finalidad de mejorar los aprendizajes académicos.



### 5.1.6. Educación Intercultural Bilingüe

El Ministerio de Educación, ha puesto gran énfasis en la Educación Bilingüe, fomentando el mejoramiento continuo y permanente de este tipo de educación a nivel nacional.

Es así como en la Dirección Distrital 05D06 Salcedo – Educación se realizó el acompañamiento pedagógico a los docentes de las 5 Instituciones De Educación Intercultural Bilingüe desde la Dirección Técnica de la Coordinación Zonal 3, para revisión de la malla curricular bilingüe.





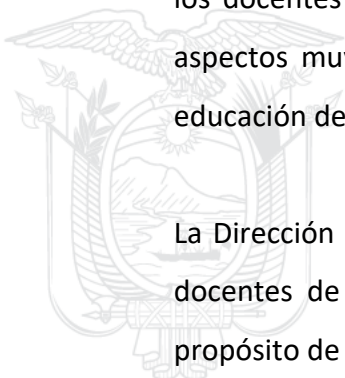
**Tabla 5.- Acompañamiento pedagógico Instituciones Bilingües**

Nombre Institución Educativa	Nro. De Instituciones Educativas
1. Unidad Educativa Intercultural Bilingüe Alicia Marcuath de Yerovi 2. Unidad Educativa Intercultural Bilingüe Luis Telmo Paz y Miño 3. Unidad Educativa Intercultural Bilingüe Oswaldo Bonilla Acosta 4. Unidad Educativa Intercultural Bilingüe Panzaleo 5. Unidad Educativa Intercultural Bilingüe Calderón de la Barca	5

Fuente: Unidad de Apoyo, Seguimiento y Regulación

### 5.1.7. Formación Desarrollo profesional y Valoración Docentes

La preparación académica, la constante capacitación y la valoración que se dé a los docentes juegan un papel importante en la educación, pues es uno de los aspectos muy importantes para que en la actualidad se pueda hablar de una educación de calidad y calidez.



La Dirección Distrital 05D06 Salcedo – Educación, realizó las evaluaciones a 550 docentes de todas las especialidades, a través de pruebas vía online, con el propósito de medir sus conocimientos en cada una de sus especialidades.

De igual manera se logró posesionar a 51 docentes como ganadores del proceso del QSM6 y 17 docentes, salieron favorecidos en el proceso de Educaempleo.

### 5.2. Aprendizaje a lo largo de la vida

Hablando en educación de calidad, se puede definir que el aprendizaje en los estudiantes a lo largo de la vida es fundamental, es por eso que se realiza un seguimiento profundo en las Instituciones Educativas para medir la enseñanza diaria que realiza los docentes.



### 5.2.1. Número de Instituciones Educativas

La Dirección Distrital 05D06 Salcedo – Educación, está conformada por 5 circuitos educativos y cuenta con 45 instituciones educativas, detalladas a continuación:

17

**Tabla 6.-** Número de Instituciones Educativas

Sostenimiento	N.- de Instituciones
Fiscales	36
Municipales	1
Fiscomisionales	1
Particulares	7
<b>Total</b>	<b>45</b>

Fuente: Unidad Distrital de Planificación

### 5.2.2. Número de estudiantes matriculados

El número de estudiantes matriculados y existentes en la Dirección Distrital 05D06 Salcedo – Educación cuenta actualmente con 15.108 estudiantes matriculados, mismos que son dotados de todos recursos asignados por el Ministerio de educación; se detalla a continuación:

**Tabla 7.-** Total de estudiantes

Número de Estudiantes	
Total, Fiscales	13.232
Total, Fiscomisional	150
Total, Municipal	415
Total, Particulares	1.461
<b>Total</b>	<b>15.258</b>
Total, Flexible	900
<b>Total, General</b>	<b>16.158</b>

Fuente: Unidad Distrital de Planificación

### 5.2.3. Educación Inicial, General Básica, Bachillerato, Bachillerato Técnico, Bachillerato internacional, Colegio de Artes

La Dirección Distrital 05D06 Salcedo – Educación, cuenta con 28 instituciones que cuentan con la oferta del Nivel de Inicial, subnivel 2 (niños de 3 a 5 años de edad), 11 instituciones educativas cuentan con una oferta educativa completa (nivel Inicial, Subnivel 2; Preparatoria, Básica Elemental, Básica Media, Básica Superior y Bachillerato General Unificado, de las cuales 3 instituciones tienen Bachillerato Técnico; se cuenta con 1 Institución Educativa particular que oferta la educación en Artes.

Un detalle del número de estudiantes por niveles educativos se indica a continuación:

**Tabla 8.- Estudiantes Matriculados**

<b>Estudiantes matriculados</b>	<b>Total</b>
Educación Inicial	850
Educación General Básica	11.166
Bachillerato General Unificado Ciencias	2.794
Bachillerato General Unificado Técnico	422
Bachillerato Internacional	26
<b>Total</b>	<b>15.258</b>

Fuente: Unidad de Planificación



#### 5.2.4. Educación Para Jóvenes y Adultos

Con el objetivo de procurar que toda la sociedad se pueda alfabetizar, completar la educación básica y dar continuidad a la formación de los ecuatorianos durante toda la vida, el Ministerio de Educación ejecuta esta educación, orientada para los jóvenes y adultos con escolaridad rezagada o que no pudieron terminar sus estudios.

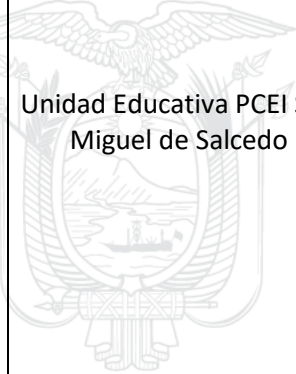
19

La Dirección Distrital 05D06 Salcedo – Educación, tiene actualmente una institución educativa en donde funciona el proyecto Todos ABC, mismo que está orientado a personas con escolaridad inconclusa; esta institución es la Unidad Educativa PCEI San Miguel de Salcedo, con código AMIE 05H01049, y dentro de este proyecto se cuenta con 16 docentes vinculados al programa de Educación.

La Unidad Educativa PCEI San Miguel de Salcedo cuenta con las diferentes ofertas extraordinarias, como son alfabetización, Post-alfabetización, Básica superior intensiva y Bachillerato intensivo; del programa EBJA de la campaña todos ABC, para Jóvenes y Adultos, a continuación, se detalla el número de estudiantes por nivel:



**Tabla 9.- Educación para Jóvenes y Adultos**

Institución Educativa	Nivel	N.- Estudiantes	
<b>FASE 3 (Culminado)</b>			
 <p>Unidad Educativa PCEI San Miguel de Salcedo</p>	Post-alfabetización	400	
	Básica superior intensiva	82	
	Bachillerato intensivo	129	
	<b>Total estudiantes Fase 3</b>	<b>611</b>	
	<b>FASE 4 (Culminado)</b>		
	Post-alfabetización	400	
	Básica superior intensiva	77	
	Bachillerato intensivo	91	
	<b>Total estudiantes Fase 4</b>	<b>568</b>	
	<b>FASE 5 (Culminado)</b>		
	Alfabetización	180	
	Post-alfabetización	360	
	Básica superior intensiva	77	
	Bachillerato intensivo	142	
	<b>Total estudiantes Fase 5</b>	<b>759</b>	
	<b>FASE 6</b>		
	Post-alfabetización	24	
	Básica superior intensiva	0	
	Bachillerato intensivo	117	
	<b>Total estudiantes Fase 6</b>	<b>201</b>	
<b>FASE 7</b>			
Post-alfabetización	24		
Básica superior intensiva	173		
Bachillerato intensivo	164		
<b>Total estudiantes Fase 7</b>	<b>361</b>		

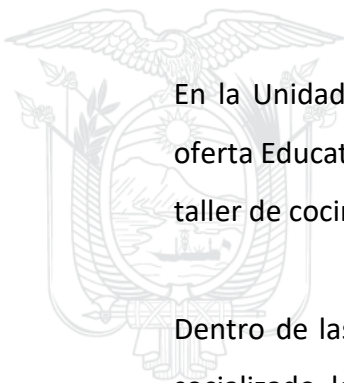
Fuente: Educación para Jóvenes y Adultos



### 5.2.5. Educación especializada (regular – IE especializadas)

Trabajar en la Educación Especializada e Inclusiva, es la forma de ver como la sociedad enfrenta el reto de tratar las diferencias de personas en todos sus conceptos, en educación implica el compromiso de educar a todo niño, joven y adulto, para que ellos adquieran autonomía funcional e inserción adecuada a la sociedad.

La Dirección Distrital 05D06 Salcedo – Educación, cuenta con una sola Unidad Educativa Especializada denominada “Manuela Espejo”. Con 29 estudiantes con discapacidad intelectual.



En la Unidad Educativa Especializada “Manuela Espejo” se ha trabajado con la oferta Educativa del Bachillerato Técnico en Servicios Hoteleros, se implementó el taller de cocina.

Dentro de las Unidades Educativas Ordinarias se han desarrollado, entregado y socializado, los siguientes casos Psicopedagógicos:

**Tabla 10.- Casos Psicopedagógicos**

<b>Educación Ordinaria</b>			
Instituciones Educativas	Nro. De Casos Psicopedagógicos con necesidades Educativas no Asociadas a la Discapacidad	Nro. Casos Psicopedagógicos Asociadas a la Discapacidad	<b>Total</b>
42	113	211	<b>324</b>

Fuente: Unidad de apoyo a la Inclusión

Además, se realizaron las siguientes capacitaciones mediante forma virtual, a través de la plataforma Microsoft teams, zoom, WhatsApp, llamadas telefónicas y correos electrónicos:

- Capacitación a Docentes de todas las Instituciones enlazadas.
- Círculos de Aprendizaje a Familias.
- Socializaciones y sensibilizaciones de los informes psicopedagógicos de los estudiantes con NEE.

También se ejecutó las Certificaciones con Adaptaciones Curriculares y se dio seguimiento a la comunidad educativa (autoridades, docentes, Padres de familia y estudiantes) por los diferentes medios tecnológicos.

Se realizó el seguimiento del Proceso Ser Bachiller mediante la aplicación de la Prueba Alternativa a estudiantes con NEE asociadas a la Discapacidad Intelectual u otra discapacidad con compromiso intelectual y se dio el acompañamiento en el Desarrollo del Proyecto de Grado Adaptado a estudiantes con NEE no asociadas a la Discapacidad y Población con Discapacidades Sensoriales sin compromiso Intelectual.

De igual manera se pudo hacer la entrega de Kits de Alimentos, a estudiantes de bajos recursos.

### 5.2.6. Infraestructura y Recurso Educativos

Se ha ejecutado procesos de mantenimiento y limpieza de la infraestructura, en las 35 Instituciones Educativas fiscales; de ellas 30 Interculturales Hispánicas y 5 Interculturales Bilingües, pertenecientes al Distrito 05D06 Salcedo Educación; misma que se detalla de la siguiente manera:

## a) Infraestructura y recursos educativos:

Tabla 11.- Intervención en Infraestructura

Intervención	Unidades Educativas	Monto
Mantenimiento Correctivo de la Infraestructura Educativa	3	\$ 7.099,68
Mantenimiento y Limpieza de la Infraestructura Interna y Externa	35	\$ 6.999,04
<b>Total</b>		<b>14.098,72</b>

Fuente: Unidad de Administración Escolar

Tabla 12.- Recursos Educativos

Asignación a las Instituciones Educativas	Jurisdicción	Nro. De Instituciones	Cantidad
Textos Escolares	Hispanas - Bilingües	36	14.651
Alimentación Escolar	Hispanas - Bilingües	26	43.091

Fuente: Unidad de Administración Escolar

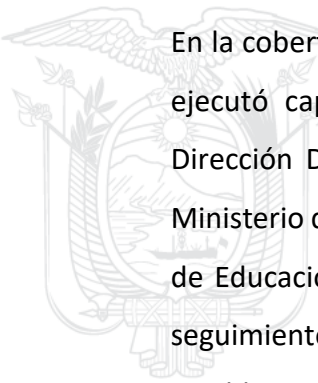
## b) Gestión de Riesgos:

Aprobación de Planes de Reducción de Riesgos de las 36 instituciones fiscales, 7 instituciones particulares, 1 municipal y 1 fiscomisional; como se detalla a continuación:

- Aprobación y capacitación en planes de gestión de riesgos de las 45 Unidades Educativas fiscales para el año lectivo 2020-2021.
- Participación en capacitación en el tema de Gestión de Riesgos en la Coordinación Zonal 3.
- Envío de Planes de Reducción de Riesgos al Consejo Nacional Electoral de las Unidades Educativas que serán recintos electorales y elecciones seccionales 2021.

- Participación en reunión COE cantonal referente a las medidas tomadas por la pandemia atravesada COVID-19
- Presidir la reunión de la Mesa de Trabajo N°7 para la actualización del Plan de Contingencia de la mesa.
- Informe de riesgos para la ampliación de oferta académica de varias Unidades Educativas.
- Talleres para la actualización del PRR para el período lectivo 2020 – 2021.
- Programación de actividades por la Semana para la Reducción de Riesgos.

### 5.2.7. Cobertura Internet o Agenda Digital



En la cobertura de la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación, se ejecutó capacitaciones al personal docente, administrativo y personal de la Dirección Distrital 05D06 Salcedo en el manejo de plataformas y sistemas del Ministerio de Educación. Se ejecutó soporte técnico de plataformas del Ministerio de Educación, Mantenimientos de laboratorios de establecimientos educativos, seguimiento de procesos; cubriendo las distintas necesidades en los 36 establecimientos educativos de sostenimiento fiscal.

Algunas actividades desarrolladas en la Dirección Distrital 05D06 Salcedo se puede enunciar el mantenimiento de equipos tecnológicos y configuración de la red interna de las estaciones de trabajo de cada unidad, se realizó la gestión necesaria para el aumento de la velocidad del servicio de internet, se procedió con el soporte en la parte técnica al personal de la dirección.





**Tabla 13.-** Actividades Unidad Tecnología de la Información y Comunicación.

Detalle	Cantidad	Plazo establecido	Plazo entrega	Porcentaje
Soporte y generación de ticket de conectividad de las Instituciones Educativas, con problemas del servicio de internet.	12	15	15	100%
Soporte y generación de ticket de problemas en la plataforma Sistema Gestión Escolar.	10	30	30	100%
Mantenimiento de laboratorios de Computación en Establecimiento Educativos.	3	5	5	100%
Verificación y soporte de conectividad del internet en Establecimientos Educativos.	10	15	15	100%
Capacitaciones al personal docente, administrativo y personal de la Dirección Distrital.	6	365	365	1
<b>Total</b>	<b>41</b>			

Fuente: Tecnología de la Información y Comunicación

### 5.2.8. Asignación de Cupos. Régimen Sierra

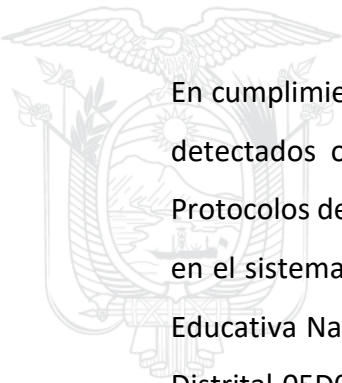
Se trabajó, en el proceso de asignación de cupos y encadenamientos, régimen Sierra, para el año lectivo 2019- 2020; en donde, se procedió a generar los cupos para todos los estudiantes de las 35 instituciones educativas fiscales, de modalidad ordinaria, de la Dirección Distrital 06D06 Salcedo – Educación, no está considerada la Unidad Educativa PCEI San Miguel de Salcedo, por ser una oferta extraordinaria.

Los cupos generados están dirigidos para los estudiantes que son promovidos de año a año mediante matrícula automática, para los grupos de hermanos, estudiantes repetidores, estudiantes nuevos, traslados de estudiantes de instituciones particulares a fiscales, y aquellos que son trasladados a otras instituciones por casos sociales.

Hay que indicar que se asignaron un total de 19.718 cupos para el año lectivo 2020-2021, a inicios del año, en el mes de septiembre se contaba con un total de 11.027 estudiantes matriculados. Los cupos sobrantes servirán para estudiantes que posteriormente ingresen al sistema educativo fiscal.

### 5.3. Inclusión y equidad

#### 5.3.1. Protocolos de actuación frente a casos de violencia, datos generales, casos admitidos a trámite, resueltos, inadmitidos, sin auto de calificación.



En cumplimiento de los Protocolos de Actuación frente a situaciones de violencia detectados o cometidos en el sistema educativo; y, en cumplimiento de los Protocolos de Actuación frente a situaciones de violencia detectados o cometidos en el sistema educativo; y, en base a las disposiciones emitidas por la Autoridad Educativa Nacional; la Junta Distrital de Resolución de Conflictos de la Dirección Distrital 05D06 Salcedo – Educación avocado conocimiento de un total de 11 de denuncias de violencia en el sistema educativo en el año 2020, nueve casos de violencia sexual externos, un caso de violencia sexual interno y un caso de violencia psicológica en el sistema educativo particular.

Las denuncias por casos de violencia sexual han sido puestas en conocimiento directamente por las autoridades institucionales en las oficinas de la Fiscalía del cantón Salcedo para sus respectivas investigaciones cumpliendo así con las rutas y protocolos en casos de violencia, por otro lado, la Unidad Distrital de Asesoría Jurídica ha señalado casillero judicial para recibir futuras notificaciones y dar seguimiento legal a todos los procesos.

La Junta Distrital de Resolución de Conflictos no es competente para implementar medidas de protección en casos de violencia sexual externos por lo que dispone derivar, dar seguimiento y acompañamiento respectivo al Departamento de Consejería Estudiantil, también se ha remitido estos casos a la Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Salcedo.

Los diferentes casos de estudiantes víctimas de violencia han recibido acompañamiento y seguimiento por parte de los Departamentos de Consejería Estudiantil, de manera que se ha logrado elaborar un Plan de Acompañamiento y Restitución Individual y a través de los objetivos propuestos se han generado acciones a favor de niñas, niños y adolescentes en el ámbito personal, familiar y social, partiendo desde el Acompañamiento Psicológico a la o las víctimas, Apoyo Psicológico a familiares de la o las víctimas, Apoyo psicológico a la comunidad educativa, acompañamiento médico y pedagógico, todo esto con la finalidad de fortalecer el sistema de apoyo que requiere el/la estudiante para su protección y bienestar.

Con relación a los casos de violencia psicológica y sexual dentro del sistema educativo, la Junta Distrital de Resolución de Conflictos de la Dirección Distrital 05D06 Salcedo – Educación, inicio los respectivos procesos administrativos, mismos que resolvieron sancionar a la Institución Educativa Particular y al docente respetivamente.

Por tratarse de hechos cometidos con estudiantes de nuestro Distrito, se ha realizado las investigaciones previas correspondientes y el seguimiento de cada uno de los casos, a fin de velar por la integridad física, psicológica y sexual de los estudiantes.

## 5.4. Gestión

Con el fin de alcanzar los objetivos estratégicos e incrementar la eficiencia del modelo de gestión del Ministerio de Educación, la Dirección Distrital 05D06 Salcedo – Educación ha trabajado en la ejecución de varios procesos.

### 5.4.1. Plan Operativo Anual

En el año 2020, se trabajó en el cumplimiento y ejecución de metas del Plan Operativo Anual (POA), para ello desde enero a diciembre se hizo el seguimiento respectivo de los montos de ejecución.

En el Plan Operativo Anual, se asignó recursos en los siguientes programas, actividades ítems y detalles que se indican en la siguiente tabla:



**Tabla 14.-** POA 2020: Programa, actividades y presupuesto

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	NOMBRE_PROGRAMA	PRESUPUESTO
1	0	2	ADMINISTRACION CENTRAL	\$ 591,09
1	0	2	ADMINISTRACION CENTRAL	\$ 1.973,28
1	0	2	ADMINISTRACION CENTRAL	\$ 1.100,00
1	0	2	ADMINISTRACION CENTRAL	\$ 89,00
1	0	2	ADMINISTRACION CENTRAL	\$ 2.998,24
1	0	2	ADMINISTRACION CENTRAL	\$ 3.986,78
1	0	2	ADMINISTRACION CENTRAL	\$ 343,60
1	0	2	ADMINISTRACION CENTRAL	\$ 3.004,62
1	0	2	ADMINISTRACION CENTRAL	\$ 330,52
1	0	2	ADMINISTRACION CENTRAL	\$ 7.078,56
1	0	5	ADMINISTRACION CENTRAL	\$ 2.996,97
1	0	5	ADMINISTRACION CENTRAL	\$ 30.362,97
56	0	2	EDUCACIÓN BASICA	\$ 5.940,48
56	0	2	EDUCACIÓN BASICA	\$ 6.429,21
56	0	2	EDUCACIÓN BASICA	\$ 4.155,71
57	0	2	BACHILLERATO	\$ 4.694,17
57	0	2	BACHILLERATO	\$ 7.102,67
57	0	2	BACHILLERATO	\$ 2.953,85
57	0	2	BACHILLERATO	\$ 6.843,87
57	0	2	BACHILLERATO	\$ 6.999,04
59	0	4	CALIDAD EDUCATIVA	\$ 1.000,00
<b>TOTAL:</b>				<b>\$ 100.974,63</b>

Fuente: Unidad Distrital de Planificación

Mes a mes se fue viendo cómo iba variando el presupuesto asignado desde un inicio como se indica en la siguiente tabla:

**Tabla 15.-** Plan Operativo Anual POA - variación del monto inicial y del monto asignado.

Descripción	Presupuesto Inicial	Variación del Presupuesto
POA	84.622,18	100974,63

Fuente: Unidad Distrital de Planificación



Al finalizar el año fiscal, la Dirección Distrital 05D06 Salcedo – Educación, tuvo un porcentaje de ejecución total del 99,90%.

### 5.4.2. Presupuesto Aprobado y Ejecutado para el año fiscal 2020

Se contribuyó al alcance de este objetivo mediante las actividades emprendidas, siendo los principales resultados alcanzados a continuación:

**Tabla 16.- Presupuesto Aprobado y Ejecutado**

Grupo	% Cumplimiento	Presupuesto Codificado	Presupuesto Ejecutado	Descripción
Grupo 51	100,000%	\$8.842.381,66	\$8.842.381,66	Gastos en Personal
Grupo 53	99,740%	\$59.205,61	\$59.050,54	Bienes y servicios de consumo
Grupo 57	99,996%	\$11.406,05	\$11.405,65	Otros gastos corrientes
Grupo 58	100,000%	\$30.362,97	\$30.362,97	Transferencia y Donaciones corrientes
Grupo 71	99,402%	\$1.752.679,64	\$1.742.207,26	Gastos en personal para inversión
<b>TOTAL</b>	<b>99,90%</b>	<b>\$10.696.035,93</b>	<b>\$10.685.408,08</b>	<b>Ejecución 2020</b>

Fuente: Unidad Distrital Administrativo – Financiero

- Ejecución presupuestaria año 2020 grupo 51 "Gasto en Personal" ejecución 100%.
- Ejecución presupuestaria año 2020 grupo 53 "Bienes y servicios de consumo" ejecución 99.74%.
- Ejecución presupuestaria año 2020 grupo 57 "Otros gastos corrientes" ejecución 100%.
- Ejecución presupuestaria año 2020 grupo 58 "Gastos en personal para inversión" ejecución 100%.
- Ejecución presupuestaria año 2020 grupo 71 "Gasto Personal Inversión" ejecución 99.40%.

### 5.4.3. Contratación de Bienes, Servicios y Obra

Como se puede observar en la siguiente tabla, se detalla los procesos de contratación realizados por la Dirección Distrital 05D06 Salcedo – Educación en el ejercicio fiscal 2020:

**Tabla 17.-** Contratación de Bienes, Servicios y Obras

Detalle del proceso	Adjudicados		Solicitados	
	N.º Total	Valor Total	N.º Total	Valor Total
Ínfimas Cuantías	9	37465.99	9	37465.99
Subasta Inversa Electrónica	0	0	0	0
Menor Cuantía	0	0	0	0
Catálogo Electrónico	0	0	0	0
Régimen Especial	0	0	0	0

Fuente: Unidad Distrital Administrativo – Financiero

### 5.4.4. Jubilaciones

La Dirección Distrital 05D06 Salcedo Educación, realizó el pago de enero a diciembre del 2020, a 9 personas por beneficio de jubilación obligatorio de código de trabajo, 29 docentes por compensación del retiro por jubilación mediante la ley interpretativa y 6 docentes con bonos, los mismos que se han cancelado un valor total de \$683.019,13 dólares.

Un total de 16 Docentes se acogieron al beneficio de la jubilación planificada, durante el año fiscal 2020, por lo tanto, se realizó el análisis y verificación de la carga docente para proceder a la redistribución de las Instituciones Educativas, y así cubrir todas las vacantes generadas por jubilaciones.

En el mes de septiembre se ha cogieron al beneficio de la jubilación voluntaria 2 personas administrativas correspondientes a la LOSEP.



Se detalla a continuación en la siguiente tabla:

**Tabla 18.- Jubilaciones 2020**

Mes	Número
Enero	0
Febrero	10
Marzo	0
Abril	0
Mayo	0
Junio	0
Julio	0
Agosto	6
Septiembre	0
Octubre	2 LOSEP
Noviembre	0
Diciembre	0
<b>Total</b>	<b>18</b>

Fuente: Unidad Distrital de Talento Humano



### 5.4.5. Salud Ocupacional

- Se realizó charlas sobre COVID-19 a todos a los estudiantes de las diferentes Unidades Educativas
- Seguimiento médico ocupacional a los docentes de la Unidad Educativa Cusubamba y Luis Alfredo Martínez.
- Se atendió mediante telemedicina y encuesta de vulnerabilidad al personal de la Dirección Distrital.
- Se dio capacitaciones sobre Seguridad y Salud Ocupacional al personal de la Dirección Distrital.
- Se mantuvo capacitaciones constantes mediante la plataforma TEAMS a los docentes de las instituciones educativas unidocentes, bidocentes, del área rural con los siguientes temas: manteniendo la salud en tiempos de COVID-19, Viviendo con COVID-19, Importancia de la vigilancia de la salud



comunitaria, Protocolo para el autocuidado e higiene de la población educativa durante el uso progresivo de las instalaciones educativas COVID-19, agua segura, riesgos ergonómicos en el sector educativo, lineamientos para la vigilancia de la salud en la comunidad educativa frente a COVID-19.

#### 5.4.6. Convenios, Recursos extraordinarios de revisión y sumarios

En el año fiscal 2020 la Dirección Distrital 05D06 Salcedo – Educación, no ha suscrito convenios y no tiene recursos extraordinarios presentados en las oficinas de Planta Central del Ministerio de Educación.

En lo referente a procesos administrativos, la Junta Distrital de Resolución de Conflictos de la Dirección Distrital 05D06 Salcedo – Educación, en el año 2020, resolvió un sumario administrativo pendiente del año 2019, además de resolver cuatro denuncias, una por cobros indebidos pendiente del año 2019 y tres por abuso de autoridad de año 2020.

Se sustancio un sumario administrativo por connotación sexual y un proceso sancionatorio por violencia psicológica, en relación a estos procesos la Junta Distrital de Resolución de Conflictos, resolvió lo pertinente y aplico las sanciones correspondientes.

### 5.4.7. Regularización de oferta (resoluciones, sistemas CAS - AMIE)

La Dirección Distrital 05D06 Salcedo –Educación, cuenta con 36 instituciones fiscales, 1 institución municipal, 1 institución fiscomisional y 7 instituciones particulares; dando un total de 45 instituciones.

En el ejercicio fiscal 2020, la Unidad Distrital de Planificación trabajó en la ampliación de ofertas educativas en las siguientes instituciones que constan en la siguiente tabla:

**Tabla 20.- Ampliaciones de Ofertas Educativas**

Institución	Sostenimiento	Ampliación de oferta
Unidad Educativa Blaise Pascal	Particular	2do año BGU en Ciencias y 3er año BGU en ciencias

Fuente: Unidad Distrital de Planificación

De igual manera se realizó la creación y funcionamiento del Colegio de Artes "Johann Strauss", de sostenimiento particular.

Así mismo, se trabajó juntamente con la Coordinación Zonal 3 en la regularización y depuración del sistema CAS, con el fin de que se regularice a todos los estudiantes de las instituciones educativas.

Al inicio del año lectivo 2020- 2021, se solicitó a todas las instituciones educativas de todos los sostenimientos, que se proceda con la actualización de la información de cada una de las instituciones en la Boleta Electrónica del Archivo Maestro AMIE, con el fin de que la información de infraestructura, estudiantes y docentes sea actualizada, llegando a culminar el proceso con un 100% de actualizaciones.



#### 5.4.8. Manejo de quejas y denuncias ciudadanas

Con la responsabilidad que caracteriza al Ministerio de Educación y por consiguiente a la Unidad Distrital de Atención Ciudadana, del Distrito 05D06 Salcedo Educación se da a conocer que los trámites de usuarios externos y en general de toda la comunidad educativa del Cantón Salcedo, han sido atendidos a la mayor brevedad posible gracias al compromiso y trabajo de los servidores los mismos que se encuentran reflejados en los porcentajes de cumplimiento.

35

En el periodo comprendido de enero a diciembre del 2020 se ha recibido un total de 11 denuncias generadas mediante el Sistema de Gestión de Atención Ciudadana (MOGAC) de las cuales se han atendido un total de 11 denuncias que corresponde al 100% de cumplimiento.

Y en referencia a las quejas recibidas no se registra evidencia alguna durante el año 2020; así se detalla en la siguiente Tabla:

**Tabla 21.- Quejas y Denuncias Ciudadana**

Quejas - Denuncias Ciudadanas				
Año	Tipo de Trámite	Total Ingresadas	Total Atendidas	% Cumplimiento
2020	Denuncias recibidas	11	11	100,00
2020	Quejas recibidas	0	0	0

Fuente: Unidad Distrital de Atención Ciudadana

En el periodo comprendido de enero a diciembre del 2020 se ha recibido un total de 2197 trámites generados mediante el Sistema de Gestión de Atención Ciudadana (MOGAC) de las cuales se han atendido un total de 2197 que corresponde al 100% de cumplimiento.

En referencia a las Compromisos Ciudadanos generados mediante el Sistema de Gestión Documental (QUIPUX) se ha recibido aproximadamente 2600 trámites de lo cual se han atendido 2600 que corresponde al 100% de cumplimiento durante el año 2020.

#### 5.4.9. Compromisos asumidos por la comunidad

**Tabla 22.-** Compromisos Ciudadanos 2020

Año	Tipo de Requerimiento	Total, Ingresadas	Total, Atendidas	% Cumplimiento
2020	Trámites solicitados	2197	2197	100,00
2020	Requerimientos ciudadanos	500	500	100,00

Fuente: Unidad Distrital de Atención Ciudadana

## 6. Acciones emprendidas

Acciones emprendidas para contribuir a la generación de la justicia y equidad social: diálogos, espacios de debate y reflexión, conversatorios, mecanismos para la inclusión de los grupos de atención prioritaria y enfoques de igualdad implementados, entre otros

En el ejercicio fiscal 2020, la Dirección Distrital 05D06 Salcedo – Educación, ha realizado constantemente actividades que han sido enfocadas principalmente a buscar la justicia y equidad social dentro de la comunidad educativa.

Estas actividades se han desarrollado mediante talleres, charlas de sensibilización, foros y talleres; así se han beneficiado a los estudiantes de la siguiente manera:



### 6.1. Más Unidos Más Protegidos

Dentro del Plan Operativo Anual de los Departamentos de Consejería Estudiantil en lo referente a Convivencia Armónica y Cultura de Paz, se crea la Campaña Más Unidos Más Protegidos, la misma que como objetivo primordial tiene la participación de todos los actores educativos para la prevención de la violencia en contra de niñas, niñas y adolescentes. En el año 2020 se desarrolló la Campaña Más Unidos Más Protegidos, a través de talleres, charlas virtuales, círculos restaurativos y difusión de infografías dirigidas a 477 docentes, 9936 estudiantes y cerca de 6192 padres de familia de las instituciones educativas.

37

También, es importante mencionar que se ha trabajado en base a la articulación con instancias externas que se encuentran en el Sistema de Protección de Derechos como: DINAPEN, Ministerio de Salud Pública, FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO del Cantón Salcedo, JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, Secretaria de Derechos Humanos, Casa de Acogida del Cantón Salcedo, Ministerio de Inclusión Económica y Social, entre otros, de esta manera se han podido brindar atención integral a las/los estudiantes víctimas de violencia, enfocándose en la restitución de derechos a favor de niños, niñas y adolescentes que pertenecen al Sistema Educativo del Distrito 05D06 Salcedo.

### 6.2. Campaña Todos ABC

El Ministerio de educación está desarrollando programas para lograr que los jóvenes y adultos con rezago escolar pueden completar sus estudios en Educación General Básica y Bachillerato; para ello se crea la Campaña Todos ABC.

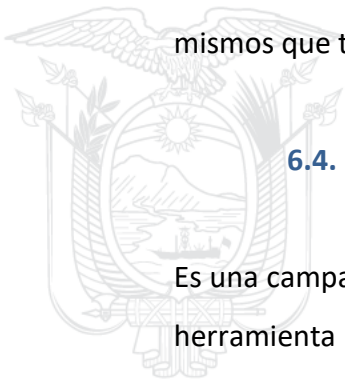


Dentro de esta Campaña están siendo atendidos 752 estudiantes dentro del Programa TODOS ABC, distribuidos en Alfabetización, Post Alfabetización, Básica Superior Intensiva, Bachillerato Intensivo; en las fases I, II y III.

### 6.3. Proyecto Tierra Para Niños TINI

El Proyecto Tierra para Niños (TINI), trata de otorgar un espacio de tierra desde un metro cuadrado, a las niñas, niños y jóvenes, donde crían la vida y la biodiversidad con amor, en beneficio de ellos mismos, las demás personas y la naturaleza.

Dentro de este proyecto se cubrió un total aproximado de 5.000 estudiantes los mismos que trabajaron desde la educación aprendamos juntos en casa.



### 6.4. Yo leo

Es una campaña de incentivo a la lectura, en donde la misma se convierte en una herramienta esencial para el cambio profundo en la sociedad, ya que sin lectura no hay educación.

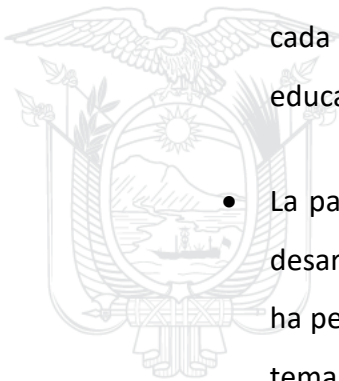
El Ministerio de Educación, trabaja en esta campaña, para que la lectura en los docentes y estudiantes sea considerada como el pilar fundamental en el proceso educativo.

Y partiendo de este trabajo, la Dirección Distrital 05D06 Salcedo – Educación, mediante la educación aprendamos juntos en casa, ha incentivado a los estudiantes de las 45 instituciones educativas de todos los sostenimientos, a que tengan interés sobre a la lectura.



## 7. Conclusiones

- El diálogo ha sido permanente entre los padres de familia, docentes, y autoridades distritales, buscando el bienestar de los estudiantes, diálogos que se han dado en las instalaciones del Distrito; en donde se ha escuchado los pedidos y requerimientos de miembros de la comunidad educativa y se ha podido llegar a acuerdos, para lograr una educación de calidad y calidez.
- Se ha trabajado en asegurar la calidad de la educación, asegurando cupos en el sector fiscal para todos los estudiantes, brindando una educación con altos estándares educativos, además se trabajó en el mejoramiento de cada una de las instituciones educativas en infraestructura y recursos educativos.
- La participación de niñas, niños y adolescentes ha sido importante en el desarrollo de las actividades de la Campaña “Más Unidos, Más Protegidos”, ha permitido conocer las percepciones, experiencias y criterios acerca del tema de Violencia. A través de las interacciones que se han podido realizar de manera virtual, los/las estudiantes han podido ampliar su conocimiento en la detección de situaciones de violencia, de manera que se ha hecho hincapié en la promoción y prevención fortaleciendo el adecuado manejo de las relaciones intrafamiliares.
- Se determina el porcentaje de ejecución presupuestaria del 99.90% con las actividades que se ha desarrollado dentro de la Dirección Distrital 05D06 Salcedo – Educación, de manera íntegra y en base a los lineamientos emitidos por las autoridades correspondientes del Ministerio de Educación.

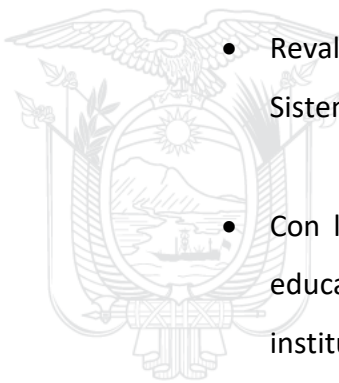




Se ha realizado autogestión para la implementación de zonas de internet gratuito y la donación y entrega de tablets y celulares, los que sirvieron para que los estudiantes puedan conectarse a las clases virtuales en la educación aprendamos en casa.

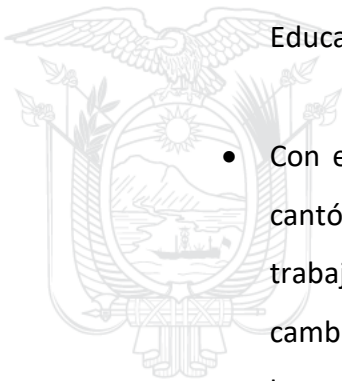
## 8. Desafíos para la gestión 2021

- Se socializará con las comunidades pertenecientes al cantón Salcedo para analizar los factores importantes frente a la Reapertura de escuelas en el sector.
- Revalorización docente – Fortalecer la enseñanza del idioma inglés en el Sistema Nacional Educativo
- Con la finalidad de facilitar el ingreso de los estudiantes al sistema de educación superior, se fortalecerá los métodos de aprendizaje en las 18 instituciones educativas que ofertan Bachillerato General Unificado, Bachillerato Técnico y Bachillerato Internacional, para que los 938 estudiantes rindan el examen Ser Bachiller sin dificultad.
- Impulsar la educación técnica con Modelos Autosostenibles y Cultural de Emprendimiento en la Unidad Educativa Cusubamba con la figura profesional de Mecanizado y Construcciones Metálicas, en la Unidad Educativa 19 de septiembre con la figura profesional de Instalaciones, Equipos y Maquinas Eléctricas, y Electromecánica Automotriz y en la Unidad Educativa Especializada Manuela Espejo en la figura profesional de Servicios Hoteleros.





- La educación es fundamental para el éxito de los 17 objetivos escogidos a nivel nacional. El ministerio de Educación dentro de su Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible el cual es un programa ambicioso, deseable y universal para erradicar la pobreza mediante el desarrollo sostenible; con estos antecedentes, el sistema educativo trabajará incansablemente en el cumplimiento con los objetivos propuestos para el beneficio de los estudiantes del Distrito Educativo 05D06 Salcedo.
- Fortalecer la Educación Intercultural Bilingüe – Etnoeducación en las 5 Unidades Educativas Interculturales Bilingües, desarrollando los métodos de enseñanza - aprendizaje de acuerdo al Modulo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (MOSEIB).
- Con el objetivo atender las necesidades de la comunidad educativa del cantón Salcedo de forma oportuna con un servicio de calidad y calidez, se trabajará en equipo con todas las Unidades Distritales, para fomentar un cambio en la sociedad con la finalidad de solventar de manera inmediata las solicitudes de necesidades de los usuarios promoviendo el empoderamiento, la autonomía y la articulación en la gestión escolar.
- Las 36 Instituciones Educativas Fiscales contarán con el apoyo permanente del personal especializado en lo referente a la Inclusión, infraestructura y tecnología, prevención, promoción y abordaje y restitución de derechos en el ámbito educativo, con la finalidad de brindar un servicio de calidad a los niños, niñas y adolescentes del Distrito Educativo 05D06 – Salcedo.





## 9. Aportes Ciudadanos

